

202621400854361

2026/09/08 5:19:05 PM

San Juan de Pasto

Señores:

Silva De Arcos Librada
Cédula de Ciudadanía 27.102.344
Dirección. Sin Información
Correo: S/I

Herederos Indeterminados

Asunto: Comunicación estudio formal ID 1134541 Y 1134543

Cordial Saludo.

La Dirección Territorial Nariño se permite informarle que, el día 10 DE FEBRERO DE 2026 esta entidad profirió las Resoluciones No. **RÑ 00667 DE 4 DE JUNIO DE 2026 (ID 1134541) Y RÑ 00668 DE 4 DE JUNIO DE 2026 (ID 1134543)**, mediante las cuales decidió iniciar el estudio formal de la solicitud de inscripción en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente sobre el predios denominados "Ojo de Agua 1" y "Ojo de Agua 2", ubicados en La vereda Bello Horizonte, Municipio de San Bernardo, Departamento de Nariño. Se precisa que, el análisis catastral de dichas solicitudes arroja que los predios pretendidos se identifican con los Folios de Matricula Inmobiliaria No 246-24936 y 246-26080, de los cuales usted figura como titular de derechos reales en los certificados de libertad tradición. Así mismo, se convoca a los terceros indeterminados que se consideren con derechos sobre los predios con el fin de que presenten los documentos que consideren pertinentes para acreditar su derecho.

La presente comunicación se realiza únicamente con fines informativos y se publica por aviso en página web de la entidad por carecer de información de contestabilidad de la persona requerida, por tal motivo, no es susceptible de recursos, ni confiere derecho alguno en contra del acto administrativo. No obstante, podrán comunicarse al correo electrónico juan.castillo@urt.gov.co o acercarse a nuestras instalaciones ubicadas en la Calle 20 No 23-56 en la ciudad de Pasto y aportar la información y/o documentos que pretendan hacer valer para acreditar sus derechos o demostrar el interés que les asiste sobre dicho predio conforme a la Ley. Para estos efectos, tendrán un término de diez (10) días hábiles, contados a partir de la entrega del presente escrito.



Juan Sebastian Castillo E.

Abogado Sustanciador.

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras

GD-FO-14
V.8

**Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Dirección
Territorial Nariño - Pasto**

Anexos: N/A.
Copia: N/A
Revisó: N/A

GD-FO-14
V.8

**Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Dirección
Territorial Nariño - Pasto**